

CIRCULAR INFORMATIVA

170 - 082

Tunja, 25 DE NOVIEMBRE DE 2020

DE: HERMAN ESTTIF AMAYA TELLEZ
Director General

PARA: FUNCIONARIOS DE PLANTA DE CORPOBOYACA

ASUNTO: **PERMISO REMUNERADO SEGUNDO DIA DE LA FAMILIA
CORPOBOYACA 2020**

Cordial saludo, estimados funcionarios:

Sea esta la oportunidad para extender un saludo fraternal a todos los funcionarios de nuestra Entidad y su núcleo familiar, igualmente reconocer el compromiso, dedicación y apoyo constante en el logro de las metas Institucionales.

De conformidad con el **PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR E INCENTIVOS** modificado en el mes de septiembre de 2020, la Entidad tiene previsto otorgar **permiso remunerado** el día **07 DE DICIEMBRE DE 2020**, a los funcionarios de la Entidad, en aras de poder compartir con nuestros seres queridos, fomentar la unión y la fraternidad en estos tiempos y de esta manera desarrollar actividades con las respectivas familias en el marco del inicio de la época navideña y el segundo día de la familia CORPOBOYACA 2020.

Por lo anterior, el día **lunes siete (07) de diciembre de 2020, no habrá atención al público** por parte de la Corporación en las Sedes de la ciudad de Tunja y oficinas territoriales de Soatá, Miraflores, Socha y Pauna- Puerto Boyacá.

Sin otro particular,



HERMAN ESTTIF AMAYA TELLEZ
Director General